

REF. : **APRUEBA PLAN ANUAL DE CAPACITACION 2011.**

RESOLUCION EXENTA N° 837,

LINARES, 14 DIC. 2010

VISTOS :

Ley N° 19.553, de fecha 04 de febrero 1998, modificada por Ley N° 19.882, que concede asignación de Modernización y otros beneficios a los Funcionarios Públicos que indica. Decreto Exento N° 3377 de fecha 04.OCT.2010, del Ministerio del Interior, que modifica Decreto Exento 4140 del 03 de noviembre del 2009, que establece objetivos de Gestión año 2010, para el pago de incremento por desempeño Institucional de Intendencias y Gobernaciones del Servicio de Gobierno Interior, perteneciente al Ministerio del Interior.; Resolución N° 1600 de 06 de noviembre de 2008, de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere el D.F.L. N° 1-19.175 de 2005, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.

RESUELVO: 1.

APRUEBASE, el Plan Anual de Capacitación de los Funcionarios de la Gobernación Provincial de Linares, mencionados en los Vistos.

- a). La capacitación podrá ser impartida por personas naturales, consideradas idóneas por el Comité Bipartito, entre los cuales se podrá considerar a los Funcionarios quienes no recibirán remuneración por concepto de capacitación interna. Estos relatores no requerirán contar con la autorización del Ministerio de Educación o del SENCE.
- b). El presente Plan de Capacitación estará sujeto a cambio de acuerdo a los lineamientos exigidos por el Nivel central y recursos asignados.



MARIA EUGENIA HORMAZABAL CARVAJAL
Gobernadora Provincial
Linares

MEHC/CRB/mers
DISTRIBUCIÓN

1. Archivo Comité Bipartito
2. Archivo oficina de Partes